

Báguena
H.^{ra} Anza
H.^{ra} Ance
Sanchez Ortiz
Cañada
G. Baera
Perez-Guillen
Palarou
Moreno
Gimenez Vila.

Manuel Costa Farinas, Procurador Síndico; y los Regidores, Señores Don Atanasio Abellan Sanchez, Don Sebastian Lopez Clemares, Don Teodoro Davio Alba, Don José Maria Baiguena Sanchez, Don Rafael Hernandez de Anza, Don Francisco Hernandez Ance, Don Gregorio Sanchez Ortiz, Don Esmaldo Cañada Baito, Don Miguel Gimenez Baera, Don Francisco Perez Guillen, Don Tomás Palarou Perez, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Antonio Gimenez Vila.

Objeto de la Sesion

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día veintidos del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales; y de que en ésta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobacion del acta.

Seida el acta de la anterior, y encontrándola conforme, el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unánime.

Boletines oficiales y en su virtud se cumplió con la presentacion de unos ante la Comision mixta

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del doscientos veintidos al doscientos veintisiete, ambos inclusive, acordando el Ayuntamiento cumplir sus disposiciones; y en vista de la circular número mil quinientos sesenta y siete, de la seccion segunda del último de los citados diarios, que publica el señalamiento de los dias en que ha de comparecer, ante la Comision mixta de Reclutamiento, a celebrar el juicio de esenciones, los interesados correspondientes al sorteo de este año, y los de alistamientos de los tres anteriores, cuya excepciones se

